



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

**ORGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 5 DE ENERO DE 2015

**NÚMERO:** 01/2015

**ACTA DE LA SESIÓN**

Presidencia	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> . Milagrosa Martínez Navarro
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Valentín Martínez García D. <sup>a</sup> Isabel Cascales Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D. Bienvenida Algarra Postigos D. Oriental Juan Crespo D. Alonso Carrasco Cambronero D. <sup>a</sup> Hortensia Pérez Villarreal D. Francisco José Belda Mira D. Antonio J. Ruiz Ruiz
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo D. José Manuel Martínez Crespo D. Iván Níguez Pina D. Manuel González Navarro D. Francisco Cantó Martínez
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López D. Antonio Martínez Mateo D. <sup>a</sup> Caridad Crespo Torres
Concejales G.M. VERDS-E.U.P.V.	D. José Antonio Rico Navarro
No asisten	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina (justificada)
Sra. Secretaria Acctal.	D. <sup>a</sup> Manuela del Rosario Such
Sra. Interventora Acctal.	D. <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Belda

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cinco de enero de dos mil quince, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagrosa Martínez Navarro, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación D.<sup>a</sup> Manuela del Rosario Such.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

### ORDEN DEL DIA

**1) APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 20 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2014.-** La Sra. Presidenta sometió a aprobación de la Corporación Municipal, los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 20 de noviembre y 1 de diciembre de 2014, entregado con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad.

**2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-** De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 1 de diciembre, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

**3) ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Se dio cuenta a los miembros de la Corporación del escrito presentado por el grupo político municipal socialista de fecha 1 de diciembre de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ponemos en su conocimiento la nueva distribución de los Concejales del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones informativas del Ayuntamiento de Novelda, según acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2011.

- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO  
Manuel González Navarro.  
José Manuel Martínez Crespo.  
Francisco Cantó Martín.
- COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, SERVICIOS, ACCIÓN SOCIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.  
Manuel González Navarro.  
José Manuel Martínez Crespo.  
Francisco Cantó Martínez.
- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS  
M<sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo.  
José Manuel Martínez Crespo.  
Francisco Cantó Martínez.

Al mismo tiempo, comunicamos que cualquier miembros del Grupo Municipal Socialista podrá ser suplente, en cualquier Comisión Informativa del Ayuntamiento de Novelda.”

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.

**4) CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013.- APROBACIÓN.**

Visto el informe emitido por la Interventor Municipal de fecha 28 de noviembre de 2014, que literalmente dice:



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

“Informada favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 por acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha 21 de octubre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 207, de 29 de octubre de 2014, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones. En cumplimiento de las disposiciones del artículo 212 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la funcionaria que suscribe eleva al Pleno de la Corporación la siguiente”

En este momento la Sra. Alcaldesa procedió a la apertura del debate.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, diciendo que es interesante analizar un poco los resultados y datos, ya que la Cuenta General informa a los ciudadanos de cómo va su Ayuntamiento. Opina que la mayoría de los Ayuntamientos van relativamente bien y han disminuido su deuda y a diferencia con lo que pasa con la mayoría de Ayuntamientos y con el de Novelda es la gestión que se hace desde hace muchos años. Dice que la mayoría aprueba los presupuestos cuando corresponde, pero aquí deberíamos haber aprobado 4 presupuestos en este mandato y solamente se ha aprobado uno, la mayoría aprueba la Cuenta General cuando corresponde, este punto se debería haber aprobado en octubre y estamos aprobándola unos meses después. Añade que, la mala gestión que este hecho refleja, este poco rigor a la hora del ciclo contable, nos habla de unos resultados malos para los ciudadanos, por el alto nivel de deuda del Ayuntamiento, porque tendrán peores servicios y pagarán más impuestos.

A continuación, hace un breve resumen de los datos que figuran en la Cuenta y añade que en ejercicio de transparencia, el ayuntamiento debería publicar estos datos. Los documentos que se nos ofrecen en la Cuenta General son el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado, la Liquidación del Presupuesto y una Memoria. Destaca el desahorro generado en 3 años, que supera ya los 7 millones de euros. Destaca también la evolución del deterioro del Balance durante los últimos 10 años, las partes buenas del activo bajan, mientras que suben las proporciones de las partes malas. Los fondos propios en el Ayuntamiento han evolucionado de forma muy negativa en 10 años, pasando de representar el 53% en el 2003, a representar el 30% en el 2013. Mientras que los acreedores a largo plazo han aumentado de manera muy grande pasando del 29 al 51,87%. En cuanto al resultado de la cuenta económica y patrimonial del Ayuntamiento refleja que se sigue gastando más de lo que se ingresa. Opina que es muy importante el incremento de los gastos financieros, que se ha elevado desde 300.000 euros en 2003, hasta 1.400.000 euros en 2013. Piensa que es destacable el gasto de personal, que es la máxima partida del Presupuesto y llega a estar en el 58% del Balance de la Cuenta en General de este ayuntamiento.

Sigue diciendo que los impuestos en el Ayuntamiento suben de una manera significativa, de hecho en 10 años han subido de 6 millones a 10.300.000 euros los ingresos tributarios por impuestos, con un incremento de más del 60%, pero se sigue acumulando un resultado negativo de 7.424.000. Como consecuencia de todo esto piensa que, la deuda del ayuntamiento sigue siendo una verdadera barbaridad y que esto condiciona la política y estamos hipotecados durante muchos años a tomar una serie de medidas, seguramente impopulares, porque todo esto que se debe hay que pagarlo.

Finaliza diciendo que aunque el Gobierno venga ahora de benefactor y que nos rebaje el tipo de interés de los préstamos al 0%, se exigirá una contrapartida importante para obligarnos a pagar toda esta deuda que se ha ido generando por la mala gestión de los equipos de Gobierno de los últimos 10 años en el Ayuntamiento. Por lo que entienden que deberían de asumir ciertas responsabilidades quienes han creado esta deuda, que son tanto el PP, cuando gobernó en el anterior mandato, como el PSOE, IU y Compromís, deuda que nos



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

va a llevar a peores servicios y subida de impuestos, para poder pagar el agujero que han hecho en este Ayuntamiento.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. Ñíguez Pina, portavoz del grupo municipal socialista diciendo que la Cuenta General de 2013 es el reflejo de la situación económica, financiera y patrimonial del Ayuntamiento a lo largo de un ejercicio económico, pero por encima de los datos y las cifras, su aprobación sirve para poder hacer una valoración política de lo que ha sido la gestión económica y presupuestaria de ese equipo de gobierno, máxime cuando nos acercamos ya a la finalización de esta legislatura.

Considera que, si bien las cifras que se nos ofrecen son importantes, lo que ocupa hoy al grupo municipal socialista, es poner de manifiesto las políticas que el PP ha desarrollado para conseguir estas cifras. Opina que es una política de austeridad, mal entendida, pregonada por el Concejal de Hacienda, que nos ha servido para ahorrar, pero en acciones sociales y políticas de fomento de empleo y que solo sirven para “pavonearse” ante la prensa, de que hemos conseguido un remanente de Tesorería positivo, conseguido única y exclusivamente gracias a préstamos bancarios.

Considera que la política económica realizada por el PP, durante toda la legislatura, ha sido el no hacer absolutamente nada, nada que suponga incrementar la riqueza de nuestro pueblo y fomentar la actividad económica y emprendedora, ni obtener subvenciones de otras Administraciones que nos permitan suplir nuestra incapacidad de inversión y generar empleo, o lo que es más grave, ni siquiera demuestran capacidad política para negociar con las grandes empresas concesionarias o conseguir refinanciar nuestra deuda con los bancos, cuando la Ley nos da esa oportunidad. Por esos motivos, afirma que su grupo opina que la situación actual del Ayuntamiento en lo relativo a los principales indicadores económicos, no está mejor de lo que estaba en el ejercicio inmediatamente anterior del 2012 y son los únicos responsables, sobre todo la Concejalía de Hacienda.

Sigue diciendo que del análisis de estas cuentas, deducen que disminuyen los fondos propios del Ayuntamiento y aumenta el pasivo, la deuda con acreedores es más del doble que los fondos propios. Añade que, no tenemos más solvencia económica de la que teníamos y que los servicios públicos básicos de la población siguieron deteriorándose a pasos agigantados por la política de infradotación impuesta a todas las Concejalías. Considera que, el plazo medio de pago aunque se ha reducido, sigue estando muy por encima del límite legal, ni han mejorado nuestros ingresos, que han bajado en el ejercicio de 2013, hemos aumentado los gastos financieros y se ha disparado la deuda a los bancos.

A continuación pregunta, ¿Qué capacidad de inversión por habitante reflejan estas cuentas, Sr. Sáez? ¿Está orgulloso de haber invertido 56 céntimos por habitante en todo el ejercicio 2013, mientras se ha gastado aproximadamente 800 euros por habitante? ¿Está usted orgulloso de que su única contribución al empleo en toda la legislatura sean los 17.000 euros que el Ayuntamiento va a aportar para crear 5 puestos de trabajo? ¿Son éstos los prometidos por la Alcaldesa en la puerta de la INEM? ¿Se puede estar orgulloso de que Novelda sea, en relación con su número de habitantes, la población que menos dinero ha recibido de la Diputación y de la Generalitat para inversiones en nuestro pueblo en toda la legislatura? ¿Cree que puede presumir de haber reducido el capítulo de personal? Ha reducido Vd. el gasto de personal, pero durante el 2013 se pagaron y se siguen pagando todavía productividades y horas extraordinarias totalmente desproporcionadas y al mismo tiempo, reduce la jornada laboral a los empleados de esta casa.

Usted, Sr. Concejal de Hacienda, ha gestionado este Ayuntamiento única y exclusivamente mirando al pasado, para justificar sus ajustes y recortes, insolidarios, injustos e ineficaces. Vd., quiere demostrar que es mejor gestor que los anteriores, pero sin ninguna idea



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

ni perspectiva, sin capacidad política para negociar con nadie. Le da la impresión que, el Sr. Sáez ha tirado la toalla en lo económico hace tiempo y piensa que su política es dejarlo todo en manos de los técnicos y dejar pasar el tiempo y el que venga detrás que cargue con el mochuelo. Finaliza diciendo que, comprenderá, que él espera que esa persona sea socialista

En este momento toma la palabra el Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal PP, diciendo que en el discurso leído por el Sr. Níguez, de la Cuenta General, no se ha hablado casi nada y después, se ha limitado a meterse en un mitín electoral y él no cree que el Ayuntamiento sea el sitio para mítines. Añade que el PP hará lo que tenga que hacer y no lo que él quiere que haga y de momento a España le está yendo muchísimo mejor de lo que le fue con el PSOE.

Sigue diciendo que las administraciones públicas no están para dar trabajo, sino para crear las condiciones que favorezcan que se genere empleo y en este país eso ya se está consiguiendo, el 2014 es el año que más ha bajado el paro en España desde el 98. Usted y el portavoz de UPyD, tienen que hacer un discurso más o menos catastrofista, diciendo que todo va mal, que la situación económica no ha mejorado y que todo sigue sin control, pero la realidad es la que es. Por ejemplo, si a 31 de diciembre de 2013, se le debían a los bancos 31 millones de euros, a 31 de diciembre de 2014 se le deberán a los bancos 27, con lo cual esa deuda también se va a reducir.

Comunica que los estudios hechos por el personal técnico de la casa nos dicen que dentro de 2 años este Ayuntamiento estará muy por debajo del índice máximo permitido en cuando a endeudamiento financiero y la verdad es que cualquier ciudadano que coja el recibo de basura del año pasado y del anterior, verán que pagan lo mismo desde hace 3 años. Y eso, les dice, ustedes lo saben, pero los datos los cogen malintencionadamente de la siguiente forma, se aumenta lo recaudado, aumentan los impuestos y no tienen en cuenta las variaciones en los padrones fiscales, más altas en los padrones y no dicen que en este municipio no se ha cerrado ningún servicio. No se trata de que nosotros queramos vivir del pasado, dice, pero ese pasado está condicionando el, ya que durante el mandato anterior se gastaba 6 millones de euro más cada año de los que recaudaban y todo eso ha habido que pagarlo y todavía se está pagando. En cuanto a los intereses de demora, informa que, solo una empresa nos a llevado al Juzgado y son intereses de demora de lo que ustedes no pagaron nunca. Les recuerda que Urbaser estuvo cuatro años trabajando sin cobrar un duro mientras ustedes gobernaban. En cuanto al tiempo medio de pago a los proveedores, dice que venimos de 700 días de período medio de pago, y ahora estamos en 100 y pico días. Añade que, ustedes hicieron mal la liquidación del 2009, que luego vino la Sindicatura de Cuentas a darle la vuelta y donde ustedes decían que la liquidación era positiva en un 6 millones de euros y la Sindicatura dijo que era negativa de otros 6. La diferencia entre lo que ustedes decían y lo que era la realidad, eran unos 12 millones de euros. Que tuvo que asumir este equipo de gobierno. Por otro lado, dicen que bajan los ingresos, cuando los ingresos, está demostrado, que ahora mismo se están manteniendo.

Finaliza diciendo que lo que le ha llegado al alma, es eso de si van a pedir disculpas. Opina que, tiene tela que eso lo digan ellos. Los que han llevado a este ayuntamiento a la más absoluta ruina, que dejaron deudas a proveedores en cerca de 30 millones de euros, que no cobraban ni las tiendecitas de la esquina, que aquí habían empresas familiares de la localidad a las que ustedes les debían 600.000€ y ahora se le deben 20 o 30 mil euros.

Ustedes estuvieron aquí pendientes de Compromís y menos mal que los ciudadanos se dieron cuenta, nosotros lo que estamos haciendo es tratar de solucionar la situación. Ustedes tenían que haber agachado la cabeza, haber pedido disculpas y haber dicho que efectivamente se equivocaron.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Acto seguido tomó la palabra el portavoz de UPyD diciendo que los datos que nosotros damos son realistas y para nada catastrofistas, son los datos que nos proporcionan el informe y decimos que en gran medida parte del esfuerzo de austeridad lo ha hecho el equipo de gobierno. Sin embargo, añade, eso no quita que ustedes en los 3 años que llevan gobernando, se han gastado más de 7 millones de lo que se ha ingresado y esos son los números reales.

Por analogía, el Ayuntamiento es como un organismo vivo que se desangra. No mejora el paciente, sino que se sigue deteriorando a una velocidad menor, no es solo culpa del equipo de gobierno del mandato pasado, la gestión económica suya durante el mandato pasado debería estar hasta penada. Sigue diciendo que, sí que han subido los impuestos, el IBI ha subido un 13%, estos son datos reales. No tienen cabida que ustedes se excusen con la deuda recibida, porque ese mochuelo del que usted habla, también lo ha creado usted.

A continuación, tomó la palabra el portavoz PSOE diciendo que cree que no le ha gustado su discurso al Sr. Sáez y por eso se ha puesto tan nervioso. Dice usted que el Ayuntamiento de Novelda tiene que crear las condiciones para fomentar el empleo, pues ya me contará como lo ha hecho, porque después de esa rueda de prensa en la que prometió trabajo a todos los ciudadanos de Novelda, las condiciones no se han creado.

Finaliza su intervención diciendo que, decía usted que la deuda de a 31 de diciembre de 2013 era 31 millones de euros y que en el 2014 era de 27, eso faltaba, si no hace otra cosa que pagar a los bancos. Ustedes se han dedicado a pagar las nóminas, a pagar préstamos y a cobrar sus sueldos, eso es lo que han hecho en toda la legislatura, nada más, de fomento nada, de gestión cero, de apoyo a los ciudadanos, cero. Añade que, usted dice que el pasado condiciona el presente, pues la peor herencia que se ha encontrado nadie es la suya. En el año 1999, cuando el PSOE abandonó el Gobierno, con Luis Gómez, dejó en este Ayuntamiento 500 millones de pesetas en caja, sin ninguna deuda. Vd. tiene el récord de ser el primer concejal de Hacienda de la historia democrática de Novelda que ha cerrado un año en números rojos.

Contesta el Sr. portavoz PP diciendo que usted se atreve a decir que yo deje 22 millones de deuda, cuando llegaron ustedes aquí después de mi etapa de Alcalde, aquí había 5 millones de euros de deuda a proveedores, no 43 millones de euro. Usted cuando no sabe que decir, empieza a inventárselas. En cuanto a la productividad ha hecho demagogia, por qué no le dice usted a todos los trabajadores que todas esas productividades que ustedes pusieron, ahora se las van a quitar.

Usted habla de que nosotros venimos aquí a cobrar ¿Es que los concejales socialistas que tenían dedicación exclusiva no han cobrado? Finaliza diciendo que, cree que el Sr. Níguez ha venido hoy a crispar el Pleno y estoy seguro que ha venido a hacer méritos ante su candidato, poco aportar y mucho crispar.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por once votos a favor (P.P.), cuatro votos en contra (PSOE) y cuatro abstenciones (UPyD y Els Verds-E.U.), ACORDÓ:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 21 de octubre de 2014 y previa la correspondiente exposición pública.

**SEGUNDO:** Notificar en legal forma.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

La Sra. Cortés Vicedo se incorpora a la sesión plenaria a las 10.30 horas.

**5) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD, SOLICITANDO A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LA CONTABILIDAD DE SUS ASIGNACIONES ECONÓMICAS COMO GRUPO.**

En primer lugar tomó la palabra el portavoz UPyD diciendo que su grupo trae una propuesta muy sencilla, para dar ejemplo y que los ciudadanos tengan claro que tienen una Administración totalmente transparente. Considera que los ciudadanos son los verdaderos dueños de sus Administraciones y debe ser requisito de todos los ámbitos de la Administración la transparencia en las cuentas públicas. Sigue diciendo que, en estas cuentas públicas se engloban tanto los sueldos asignados a los cargos públicos de la Corporación, como la dotación económica que el Ayuntamiento asigna a cada uno de los grupos municipales para el ejercicio de su actividad. Estas cantidades que recibimos los grupos ya están reguladas en el propio Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Novelda y también se regulan en la Ley 7/1985, pero no se fiscalizaban por el Pleno. Siguió diciendo que, entienden que es una labor de transparencia básica, los ciudadanos deben conocer en que emplean el dinero que recibimos los grupos municipales. Puntualiza que, no es mucho dinero el que se percibe en este Ayuntamiento, pero las cantidades deben de ser conocidas por los ciudadanos de Novelda y fiscalizadas por el Pleno. Por todo ello, proponen la adopción del siguiente acuerdo, dando lectura a la propuesta de resolución presentada:

“EXPONE:

El pleno del ayuntamiento de Novelda no ha pedido nunca la contabilidad de la dotación económica a los grupos municipales que se abona con fondos públicos a pesar que la artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que **“Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida”**.

Los ciudadanos son los verdaderos dueños de sus administraciones y por tanto debe ser requisito de todos los ámbitos de la administración la transparencia en las cuentas públicas, que no se nos olvide, proceden de los impuestos que pagan todos los ciudadanos. Entre esas cuentas públicas se engloban tanto los sueldos asignados a los cargos públicos de la corporación como la dotación económica que el Ayuntamiento de Novelda asigna a cada uno de los grupos municipales para el ejercicio de su actividad.

Con tal fin el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Novelda establece en su artículo 21.3. **“Dichas dotaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial”**; y en el 21.4 que **“Los Grupos Políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación asignada que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida”**.

La falta de transparencia y control son una de las causas que nos han llevado a la actual crisis económica y la enorme deuda que tiene este ayuntamiento con entidades financieras y proveedores.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Estos errores del pasado hay que corregirlos de forma inmediata por lo que pedimos que los ciudadanos de Novelda puedan conocer a través de sus representantes políticos en el Pleno de la Corporación cuanto ha recibido cada grupo municipal y a qué se ha destinado ese dinero público.

Por todo ello se propone la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

UNICO: El Ayuntamiento de Novelda solicita a los Grupos Municipales constituidos en este ayuntamiento que pongan a disposición del Pleno en el plazo de tres meses sus respectivas contabilidades de las dotaciones económicas asignadas, tal y como prevé el artículo 21.4 del ROM.”

**Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la propuesta de resolución en el orden del día, se estima por quince votos a favor (P.P., U.P.yD y Els Verds-E.U.), y cinco abstenciones (P.S.O.E.)**

En primer lugar tomó la palabra el portavoz de ElsVerds-E.U.P.V. diciendo que nuestra coalición ve con buenos ojos esta propuesta de UPyD, ya lo están a nivel autonómico sometidos al control del Tribunal de Cuentas, pero evidentemente estamos a favor de que haya una mayor transparencia sobre el dinero público y estamos en posición de colaborar en cualquier momento. Por lo cual, aceptamos de muy buen grado esta propuesta.

Contesta el Sr. portavoz de UPyD que desde nuestro grupo nos felicitamos, porque a base de persistir en este tema, consigamos que se debata en el Pleno. Cree que es imprescindible que cualquier ciudadano de Novelda pueda conocer a través del Pleno en qué se emplea parte de los recursos que se nos dan y que se ingresan a través de los impuestos que cobra este Ayuntamiento. Por lo tanto, esperamos que el PP vote a favor de esta propuesta y que en el plazo de 3 meses nos traigan el resto de grupos su contabilidad.

A continuación interviene el Sr. portavoz PSOE manifestando que ellos también van a apoyar la propuesta. De hecho estamos ya a 5 de enero y hemos tenido la oportunidad de cerrar las Cuentas Anuales y en breve, cuando nos las apruebe nuestro partido, las pondremos en nuestra página web, a disposición de todos, no solo la del grupo municipal sino también la de la propia agrupación local.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. portavoz del P.P. diciendo que de un año a esta parte, el PP ha introducido cambios en su forma de gestión de su contabilidad. Explica que hace un año aproximadamente, cuando se presentó esta moción por parte de UPyD, el PP no la apoyó porque estaban en pleno proceso de introducción de esos cambios en su gestión contable, hoy todo eso ya está hecho, el PP lleva ahora una contabilidad estrictísima, por lo tanto, el PP va a votar a favor de la propuesta presentada por UPyD.

Por último interviene el Sr. portavoz UPyD diciendo que les parece perfecto que apoyen hoy esta propuesta. Añade que su partido es el mejor valorado por agencias independientes como Transparencia Internacional, que nos coloca como el partido más transparente, porque desde que empezaron a funcionar, todas nuestras cuentas se publican a través de la web del partido y a nivel





Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

municipal. Finaliza diciendo que se alegran de que se vayan subiéndose un poco a este carro, aunque un poco empujados por las circunstancias y por el malestar social que ha generado el ocultismo con el cual se han financiado la inmensa mayoría de los partidos políticos.

**Sometida a votación la propuesta de resolución la misma es aprobada por unanimidad.**

El Sr. Esteve López abandona la sesión plenaria a las 11.20 horas.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

#### **MOCIONES DE URGENCIA:**

**Por el portavoz del grupo municipal socialista se dio lectura a la siguiente moción:**

**PRIMERA.- CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES SOBRE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.**

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, la crisis económica ha multiplicado exponencialmente sus devastadores efectos en la sociedad española como consecuencia de las políticas de austeridad y el desmantelamiento de los servicios públicos. Especialmente preocupante es la situación de la infancia en nuestro país.

Los retrocesos en el sistema de protección social; el incremento del desempleo, junto con el descenso de la tasa de cobertura; la precariedad laboral; la quiebra de la universalidad en el acceso a la sanidad; los recortes en educación, han empobrecido a miles de familias. Cuando en ellas conviven menores, son ellos los que más sufren, ya que a los padecimientos inmediatos hay que añadir las secuelas que soportarán en el futuro como consecuencia de haber vivido una infancia con privaciones.

Numerosos organismos internacionales han llamado la atención sobre la situación de la infancia en estos momentos de recesión económica, y muchos de ellos han mostrado su preocupación por lo que está ocurriendo en España.

El Comité de los Derechos del Niño, las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Comisión Europea, el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, el Consejo de la Unión Europea y otros organismos han instado a España a que se protejan las partidas presupuestarias relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten, más si cabe en épocas de crisis.

Nuestra Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España, también protegen



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

los derechos de la infancia, como símbolo del futuro de cualquier sociedad.

Atender los compromisos y recomendaciones internacionales es una obligación. Cuando éstos afectan a los derechos de la infancia deberían ser una prioridad para el Gobierno.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Novelda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:**

Emprender, de manera urgente, las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, entre ellas:

Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.

Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.

Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del plan; y comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del plan.

Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales. Redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. Velar por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.

Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.

Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al costo de la vida.

Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas. Llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.

Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.

Encargar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es desestimada por ocho votos a favor (PSOE, UPyD y Els Verds-EUPV) y once abstenciones (P.P.).

## **SEGUNDA.- LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA.**

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 17 de mayo, en 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Aún queda pendiente, sin embargo, que esta misma organización haga lo propio con la transexualidad, que además está todavía definida como trastorno de la identidad sexual en manuales de psiquiatría.

Durante estas algo más de dos décadas, se han dado muchas situaciones para que todavía hoy haya mucho camino por recorrer en lo relativo al reconocimiento de derechos civiles para parejas del mismo sexo.

También en el ámbito educativo debemos trabajar y mucho, ya que el Sindic de Greuges, asegura que las Escuelas en la Comunidad Valenciana no son espacios seguros para l@s LGTB.

Se trata de las luces y las sombras que aún persisten en la carrera por la igualdad y la no discriminación para las personas LGBT.

La dignidad, igualdad de trato e igualdad ante la ley de las personas independientemente de su religión, convicciones, discapacidad, edad, género u orientación sexual es un derecho universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, la homosexualidad está declarada como ilegal y está penada en 80 países, aplicando algunos de ellos para estos casos la pena de muerte. Incluso en sociedades supuestamente más abiertas y tolerantes, como las europeas, la igualdad de derechos aún no es plena y continúan dándose situaciones de discriminación para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Sólo algunos países europeos reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo y otros han legislado uniones civiles que se asemejan en mayor o menor medida a los derechos recogidos en el matrimonio. Todo ello a pesar de la igualdad que debiera estar garantizada en virtud de los principios de no discriminación e igualdad de trato que recogen los Tratados comunitarios y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Especialmente preocupante es el desarrollo de legislaciones homófobas en países de la UE como Polonia, Hungría, Lituania y Rusia.

Como tampoco debemos olvidar, asimismo, en el ámbito de la UE el informe del Parlamento Europeo que reclama acciones para defender a un colectivo en el que la mitad de sus integrantes dice haberse sentido discriminado, y un cuarto reconoce haber recibido amenazas o ataques físicos.

Igualmente preocupante es el hecho de que subsistan actitudes y comentarios homófobos y ofensivos, sin ir más lejos el pasado mes de diciembre en este mismo salón de plenos, o que las personas LGBT sigan sufriendo en un alto porcentaje acoso escolar.

En nuestro país encontramos ejemplos muy cercanos de estas actitudes. Importantes cargos de la iglesia católica mantienen sus discursos homófobos.

Cualquier agresión verbal y física contra personas por razón de su orientación sexual o identidad de género constituye una grave vulneración de los derechos humanos y debe ser firmemente rechazada y sancionada.

Como de homófóbica y retrógrada podemos calificar la imposición del Partido Popular a toda la sociedad de un único modelo de familia utilizando todos los instrumentos a su disposición para conseguirlo. En este caso atacan el deseo de miles de mujeres de ser madres, por el único hecho de no tener una relación con un hombre. Decisión que, afortunadamente, en el caso de la Comunidad Valenciana contó con la desaprobación de la en ese momento síndica de Greuges Emilia Caballero, que reclamó a Sanidad que garantice a lesbianas la reproducción asistida.

Por todo ello es preciso que las autoridades públicas sigan realizando una apuesta decidida y sin ambages para luchar contra cualquier tipo de discriminación, promoviendo políticas favorables a la igualdad de trato hacia personas homosexuales y transexuales, e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos.

Es necesario seguir trabajando por una educación y una sociedad en la que prevalezca una cultura de tolerancia, visibilidad y no discriminación de la diversidad afectivo sexual. La educación es sin duda la principal herramienta para transmitir valores de igualdad, por lo que se precisa una mayor implicación de autoridades educativas y centros escolares para garantizar una educación inclusiva que proteja y reconozca la diversidad afectivo sexual de las personas.

**Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes**

### **ACUERDOS**

1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

2. Pedir disculpas en nombre de toda la Corporación al ciudadano de Novelda insultado en este pleno el pasado mes de diciembre, así como a todo el colectivo gay.
3. Colaborar con la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
4. Dar traslado de la presente moción al colectivo Diversitat de la provincia de Alicante.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es desestimada por ocho votos a favor (PSOE, UPyD y Els Verds-EUPV) y once abstenciones (P.P.).

**A continuación y por la Sra. Crespo Torres, portavoz adjunto del grupo municipal de UPyD, se dio lectura a la siguiente moción:**

**TERCERA.- MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA SOBRE TRANSPARENCIA EN BASE A LA PROPUESTA DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS.**

**“EXPOSICIÓN**

Desde UPyD consideramos esencial que todas las Administraciones públicas y por ende este Ayuntamiento ofrezca el máximo nivel de transparencia como garantía de fiscalización, participación y control de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Para avanzar en este sentido entendemos que las normas de transparencia deben ser más que meras recomendaciones, formando parte de la vigente legislación municipal como norma de obligado cumplimiento tanto para esta corporación como para las venideras.

En este sentido Transparencia Internacional (TI) es un organismo de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio español en cuanto al desarrollo, fiscalización y divulgación de normas de transparencia en instituciones públicas y privadas. En particular, configura anualmente el Índice de Transparencia en los Ayuntamientos (ITA) conforme a 80 indicadores que se adjuntan a este escrito como DOCUMENTO ÚNICO.

Que la transparencia es algo que se debe practicar y no solo predicar. Precisamente por tal motivo el pasado 24 de noviembre de 2014, UPyD, suscribió con TI un convenio de colaboración para mejorar aún más su actual calificación de transparencia (9 sobre 10) que le sitúa como el partido más transparente de España.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno los siguientes

**ACUERDOS:**

Primero.- Que por los técnicos competentes del ayuntamiento se proceda a redactar una propuesta de Ordenanza que recoja detalladamente y asegure el cumplimiento y publicación en la web municipal de la información utilizada por TI para elaborar sus 80 indicadores de



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

transparencia para el cálculo del ITA.

Segundo.- Que la propuesta de Ordenanza de Transparencia mencionada se someta a la aprobación del Pleno a la mayor brevedad posible.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es desestimada por ocho votos a favor (PSOE, UPyD y Els Verds-EUPV) y once abstenciones (P.P.).

**A continuación y por el Sr. Rico Navarro, portavoz del grupo municipal de Els Verds-E.U.P.V., se dio lectura a las siguientes mociones:**

**CUARTA.- “MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ PADECIENDO LOS ENFERMOS DE HEPATITIS C.**

Traemos al pleno por obvias razones de urgencia que vienen justificadas por la imperioso necesidad que tienen los enfermos de hepatitis C de ser atendidos en la Seguridad Social con los nuevos tratamientos antivirales, que según los expertos, marcan el inicio de la erradicación de la enfermedad, consiguiendo salvar la vida a muchos de los pacientes que en la actualidad están condenados al deterioro constante de su salud y a una muerte prematura.

Por todas las razones expuestas venimos a presentar la siguiente  
MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Novelda acuerde dirigirse al Gobierno de España, al Consell, Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y a la Consellería de Sanidad para que de forma urgente se universalice el uso de los nuevos tratamientos contra la hepatitis C a todos los pacientes de dicha enfermedad, habilitando para ello una partida presupuestaria extraordinaria y suficiente para la adquisición de la medicación requerida para cubrir la demanda actualmente existente.

2.- Dar cuenta de este acuerdo a las Cortes Generales y a las Cortes Valencianas, a la F.E.M.P. y a la FVMP, a la institución del Defensor del Paciente y a las asociaciones de afectados.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad.

Toma en primer lugar la palabra el Sr. portavoz de Els Verds-E.U.P.V. manifestando que tiene agradecer el gesto de aprobar la urgencia, dice que el compromiso del gobierno actual ha sido limitar la consignación presupuestaria para esta enfermedad, dejando sin atender a la gran mayoría de personas afectadas, que van perdiendo la vida diariamente. Por tanto, es una tema bastante serio, urgente, que requiere las decisiones que estamos tomando.

A continuación interviene la Sra. portavoz de UPyD para decir que es muy importante que la sanidad pública atienda a todo el mundo. Añade que es muy fuerte, lo que ha comentado el portavoz de Els Verds-E.U.P.V., de que haya 93.000 personas afectadas y 35.000 en estado crítico. Por eso, anuncia que, ellos van a apoyar esta propuesta.

Por último toma la palabra el portavoz del PSOE para decir que su grupo va apoyar esta importante propuesta. Añade que en el tema de la gestión sanitaria en los últimos años, desde que



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

la Ministra Sra. Ana Mato asumió el Ministerio y hasta que lo ha dejado, lo ha dejado “hecho unos zorros” y esta es una de las consecuencias de su gestión. Considera que, hoy es un dato importante que el grupo municipal popular haya aprobado esta moción. Finalizó diciendo que ayer mismo, nuestro compañero Tomás Gómez, amenazó con una querrela al Gobierno de España, si en 5 días no se aprobaba este medicamento para las personas que lo necesiten. Esperan que el Gobierno Valenciano, del Sr. Fabra, también tenga esa misma sensibilidad y que estas personas tengan un medicamento que les favorece.

Sometida a votación la moción, la misma se aprueba por unanimidad.

#### **QUINTA.- “MOCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DELS PARATGES NATURALS MUNICIPALS**

La Oficina Técnica de Parajes Naturales Municipales dependiente de VAERSA, que daba asistencia a los municipios con esta figura de protección o en tramitación, como es el caso de nuestro paraje de “la Mola i els Clots”, ha desaparecido a finales del año. Consideramos que ello es una muestra de la falta absoluta de voluntad política del gobierno del PP para proteger, conservar y recuperar los mejores ambientes y paisajes del País Valenciano.

Con ello, se genera una incertidumbre sobre el desarrollo de los proyectos de protección de los parajes iniciados, con lo que previsiblemente la tramitación y aprobación de nuevos espacios se ralentizará o se paralizará.

Por todas las razones expuestas venimos a presentar la siguiente  
**MOCIÓN**

- 1.- Que el Ayuntamiento de Novelda acuerde dirigirse a la Conselleria de Territori, Habitatge i Medi Ambient para que de forma urgente se vuelva crear y prestar este mismo servicio a los municipios que lo requieran.
- 2.- Dar cuenta de este acuerdo a las Cortes Valencianas y a sus grupos parlamentarios así como a la FVMP.“

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es desestimada por ocho votos a favor (PSOE, UPyD y Els Verds-EUPV) y once abstenciones (P.P.).

#### **6) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

##### **RUEGOS**

**Por el Sr. Níguez Pina, portavoz del grupo municipal socialista se formularon los siguientes ruegos:**

- 1.- Hace unos días en un comunicado desde la propia Generalitat Valenciana se propuso retirar las placas de todos los políticos con condena firme. En nuestro Ayuntamiento, concretamente en el edificio del antiguo retén municipal, donde se encuentra el padrón, las oficinas de algunas concejalías o la Agencia Amics, se encuentra una placa con el nombre del ex conseller Rafael



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Blasco, condenado a ocho años de prisión y 20 de inhabilitación culpable de los delitos malversación, prevaricación y falsedad documental.

Es por lo que ROGAMOS se retire inmediatamente su nombre de la placa que se encuentra en la puerta del edificio de acuerdo a las propias instrucciones de la Generalitat.

**2.-** Varios vecinos de la zona de calle Virgen de los Desamparados, a la altura de los números 20 y 21, nos han hecho llegar una queja sobre el estado de los pasos de peatones, los cuales se encuentran en un estado en el que directamente no se pueden ver. Al mismo tiempo hemos podido comprobar que no son únicamente estos los que se encuentran así, sino que además en la zona de la calle Viriato, en la calle Maria Cristina y muchas otras, también están en el mismo estado, por lo que ROGAMOS procedan de inmediato al repintado de los pasos de peatones de la localidad con el fin de tranquilizar a los peatones y mejorar la seguridad vial.

El Sr. Sepulcre Segura abandona la sesión plenaria a las 11.45 horas.

#### **PREGUNTAS.-**

**En primer lugar se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación, por el portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Níguez Pina.**

**1ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** Hace unos meses, el Gobierno de España posibilitó una propuesta a través del RD Ley 8/2014 por el que se permite a las Corporaciones Locales la posibilidad de refinanciar la deuda de los préstamos acogidos al Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, en lo que supondría una reducción porcentual del tipo de interés de un 2,67% respecto al que en su día se aplicó cuando se solicitaron los préstamos. Esa reducción de tipos supondría un ahorro de aproximadamente 2.375.000 € para el Ayuntamiento de Novelda. El plazo para formalizar esta refinanciación finalizó el pasado 5 de diciembre. A pesar de que este Ayuntamiento solicitó acogerse a esta fórmula, y remitió oferta vía postal a las entidades financieras, lo tristemente ocurrido es que ninguna corporación bancaria se ha interesado a refinanciar la deuda crediticia de este Ayuntamiento.

Ante esta cuestión se plantea un negro escenario de cara a los próximos años, y es por lo que nos surgen diversas dudas, ¿Se ha hecho todo lo posible a nivel político, que no técnico, en las negociaciones con las diversas entidades financieras? ¿Han mantenido tanto la Alcaldesa como el Concejal de Hacienda reuniones y contactos directamente con los responsables de las entidades bancarias, o han dejado ese trabajo a los servicios técnicos del área de Hacienda?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que él sí se ha reunido con entidades financieras, pero no con las de la localidad.

**2ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** Al respecto de la pregunta anterior, ¿Existe alguna posibilidad de que se pueda abrir de nuevo el plazo para intentar colocar esta deuda a un interés más bajo y así conseguir algo de liquidez para afrontar otros gastos?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que respecto a esa posibilidad no sabe si





Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

el Sr. Montoro la contempla o no, añade que ahora mismo lo que hay sobre la mesa es un nuevo RD, que se publicó el día 30, que estamos estudiando y piensa que es un poco prematuro hablar de él, aún lo estamos estudiando, pero que tiene la posibilidad de que se queden los intereses al 0% y un año más de carencia para el segundo Plan de Pago a proveedores, pero es pronto para hablar de ello.

**3ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** ¿Cuál es la deuda total de este Ayuntamiento, desglosando proveedores y a entidades financieras, a 31 de diciembre de 2014?.

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que a pesar de lo que se ha dicho antes no llega a 6 millones de euros, está en 5.700.000 y la deuda financiera también ha bajado.

**4ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** A fecha 31 de diciembre, ¿Se han cumplido todos los compromisos de pago a entidades bancarias previstos en los Presupuestos para el ejercicio 2014? ¿Y a la Seguridad Social?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que absolutamente todos.

**5ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** ¿Nos puede informar de la deuda que se mantiene con los principales contratistas y proveedores (aquellos a los que se deba más de 100.000 euros) a fecha 31 de diciembre de 2014?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que solo hay tres, Iberdrola, 410.000 euros, Limasa, 985,000 y Urbaser 1,700,000 euros.

**6ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** El pasado 12 de septiembre se aprobó el contrato en el que se licitaba la telefonía de este Ayuntamiento con la compañía Telefonía Móviles España SAU. Al parecer la compañía telefónica no ha ejecutado las mejoras del contrato tanto en cuanto el Ayuntamiento no liquidara la deuda que mantiene con dicha empresa. A pesar de que desde Tesorería se han realizado pagos en las últimas semanas, para la empresa de telefonía no han sido suficientes y mantuvo su negativa a ejecutar las mejoras a las que se comprometía en el contrato. Ante dicha situación, en la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre se le da un plazo de 10 días para ejecutar las mejoras comprometidas en el contrato, de lo contrario se procederá a resolver la relación contractual por incumplimiento. Es por ello por lo que le preguntamos, ¿Se ha solucionado ya esta situación? En caso afirmativo, ¿De qué forma?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que, pues éstos que no sabemos negociar, la hemos solucionado. Se supone que esta semana, a más tardar la que viene, Telefónica va a empezar ya a hacer la instalación en base al nuevo contrato.

**7ª.-Sr. Concejal de Hacienda:** No es la primera vez que nos ocupamos de este tema. Podemos ver en casi todas las actas de las reuniones de la Junta de Gobierno Local, las liquidaciones correspondientes a Mandamientos de Pagos a Justificar solicitados por los concejales del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Consideramos que en ocasiones puede ser necesario este proceder, pero a día de hoy se ha convertido más en una práctica habitual con determinados gastos o determinados proveedores, llegando a ser abusiva. Esta forma de trabajar genera un agravio comparativo para el resto de proveedores que no se benefician de esta rapidez en el pago. ¿Piensan seguir abusando de los mandamientos de pago en lo que resta de Legislatura?



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Contesta el Sr. Concejala de Hacienda diciendo que lo que usted ahora llama abuso, antes era normal, y no hay ahora más mandamientos de pagos que los que había antes.

**8ª.- Sra. Concejala del Mercado:** En una Junta de Gobierno Local del pasado mes de noviembre hemos visto la liquidación de un mandamiento de pago a justificar a su nombre en la que existe un pago de 300 euros correspondientes al mantenimiento del desfibrilador del mercado, satisfecho a DYA. Como tal mandamiento vendrá obligado por algún tipo de urgencia para facilitar el importe de esta forma. ¿Qué ha motivado dicha urgencia? ¿Qué periodicidad cubre el pago de este mantenimiento?

Contesta la Sra. Concejala de Mercado diciendo que no hubo urgencia ninguna, se vio al poner el desfibrilador, que las baterías estaban descargadas y eso corresponde a la recarga de baterías, pero no es mantenimiento.

**9ª.- Sra. Concejala de Mercado:** Hemos recibido quejas tanto de vendedores como de usuarios del propio mercado ya que desde hace bastante tiempo hay una de las puertas de acceso al mercado que no funciona, lo que supone que permanece completamente abierta. Además hemos podido comprobar que los cortavientos de las puertas tampoco funcionan, lo que supone que cada vez que entra o sale alguien, se pierde temperatura debido a la entrada de frío o de calor según la época del año, y ello produce un aumento del gasto de energía eléctrica para conseguir de nuevo la temperatura idónea. ¿Cuándo piensan solucionar estos problemas y efectuar las oportunas reparaciones?

Contesta la Sra. Concejala de Mercado diciendo que las reparaciones según se van detectando las anomalías se van haciendo. Añade que cortavientos como tal no hay, son cortinas, pero la distribución que tiene el mercado, no es como al de los supermercados, que disponen de una distancia desde las puertas de entrada hasta lo que es la zona de puestos, el mercado no la tiene, por lo que esas cortinas, aunque funcionen, no son tan eficaces como en los supermercados. Problemas con el aire acondicionado del mercado, siempre los ha habido, porque son instalaciones antiguas y estamos en un continuo hacer y deshacer del aire acondicionado, pero se va subsanando poco a poco. Respecto a lo de la puerta, no se va a reparar, se va a cambiar y si no se equivoca la empresa, a lo más tardar finales de esta semana, principios de la que viene, inmediatamente se comenzará a cambiar lo de la puerta.

**10ª.- Sr. Concejala de Infraestructuras:** Celebramos que poco a poco se van finalizando la mayoría de Unidades de Ejecución urbanísticas pendientes en la localidad. No hace mucho la correspondiente a Cementeri Vell, pronto la de la Calle Jumilla y esperamos que también la conocida como la de la Peugeot. Precisamente esta última permitirá dar una mejor imagen a uno de los accesos a Novelda, a pesar que quedará pendiente la zona conocida como Bermarmol. Pero no todas las entradas a la ciudad tienen la misma imagen. La entrada a Novelda por la Carretera de Aspe, en su primer tramo no está en las mejores condiciones, debido a la falta de aceras y la cantidad de matorrales y suciedad que acumulan los márgenes. Otro caso es la entrada por Monóvar o La Romana, la cual esta formada por una mancuerna de rotondas que están completamente a oscuras. ¿Tienen previsto dar alguna solución a estas zonas?

Contesta el Sr. Concejala de Infraestructuras diciendo que debe matizarle que la entrada a Novelda por Monóvar o la Romana, son carreteras que no son titularidad municipal, por tanto,



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

el mantenimiento no depende de nosotros. Se exigirá que esté en condiciones porque como usted sabe eso es seguridad.

**11ª.- Sr. Alcaldesa:** Hemos podido comprobar a través de la correspondiente acta de la Junta de Gobierno Local, la estimación del recurso de reposición presentado por la UTE SECOPSA-GESTASER encargada de las obras del Centro de Día de Enfermos de Alzheimer, por el que queda sin efecto la incautación del aval bancario por valor de 21.585,24. ¿Por qué motivo se ha estimado en esta ocasión el recurso presentado por la UTE? ¿En qué situación está la obra en este momento? ¿Cómo se van a subsanar las deficiencias informadas en su día por los técnicos municipales?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que se ha estimado el recurso de reposición, simple y llanamente, porque de conformidad con el informe emitido por el arquitecto municipal de fecha de 3 de noviembre del pasado año, se han realizado las subsanaciones necesarias y por su parte no existe objeción alguna para que se de por finalizado el expediente de incautación del aval, es decir, hemos conseguido lo que queríamos y la empresa ha subsanado lo que tenía que subsanar y yo me congratulo de que esto haya finalizado bien.

**12ª.- Sra. Alcaldesa:** Hemos podido leer en los medios de comunicación provinciales, que el Conseller de Hacienda Sr. Moragues, ha iniciado una serie de visitas a los distintos ayuntamientos con la finalidad de ser interlocutor entre la Generalitat Valenciana y los consistorios locales, con la finalidad de pactar con los distintos alcaldes calendarios de obras que permitan impulsar la gestión municipal en lo que resta de Legislatura. Uno de los principales asuntos a tratar en esas reuniones, suele ser para renegociar las infraestructuras pendientes de ejecución del Plan Confianza y así acelerar su resolución y finalización durante el primer semestre del 2015. ¿Se ha reunido el Sr. Moragues con este Ayuntamiento? ¿Existe previsión de reunión entre la Sra. Alcaldesa y el Sr. Conseller? ¿Se van a iniciar las obras de todas las infraestructuras pendientes de ejecutar dentro del Plan Confianza en los primeros meses de 2015, para así generar empleo actividad económica en nuestro municipio?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que de las reuniones que usted dice yo no sé nada. Ahora, yo estaría encantada de recibir en mi despacho a Moragues y a todo el que quiera. En cuanto a si se van a iniciar las obras pendientes, hay que señalar que las obras pendientes no dependen de nosotros, sino de que la Conselleria que debe hacer la contratación. Se manifiesta totalmente de acuerdo con usted, porque Novelda tiene que pedir una obra, lo de Emilio Castelar, que es un problema prioritario y urgente. Añade que, únicamente por parte de este Ayuntamiento queda el Velódromo, cuya liquidación no ha sido aprobada por la Conselleria a falta de unas subsanaciones que dependen de la dirección facultativa.

En cuanto al Conservatorio de Música, recientemente se ha iniciado la resolución del contrato, por no ejecutar la Mercantil adjudicataria las mejoras contratadas, es decir, las que ella misma propuso cuando se le adjudicó.

Interviene en ese momento el portavoz PSOE recordándole que además tenemos pendiente la mejora a los colegios y la parada de autobús.

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que lo único que le importa es Novelda, su beneficio, sus dotaciones y desde luego también le digo que nadie tiene culpa de que a una empresa se adjudique un contrato y luego la empresa quiebre y entre concurso de acreedores. Añade que, adjudicar a veces es fácil, pero deshacer o quitarle una adjudicación conlleva todo



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

un largo procedimiento. Considera que la seguridad de los colegios es prioritaria, cien por cien, por lo que deberían haber empezado hace tiempo las obras.

**13ª.- Sra. Concejala de Policía y Seguridad Ciudadana:** También hemos podido ver en los medios de comunicación, con relación a la campaña de recogida de la uva de mesa que ha finalizado hace unos días, quejas por parte de los agricultores de nuestra localidad debidas a los continuos robos que durante esta campaña se han producido. Las demandas y denuncias de los agricultores versaban sobre la falta de vigilancia producida esta campaña respecto a años anteriores. ¿Se han mantenido por parte de la Policía Local el mismo dispositivo que en años anteriores? ¿Es conocedora su Concejalía de si la Policía Autonómica ha realizado los mismos servicios? ¿Qué les puede decir a los agricultores que además de haberse visto afectados por una cosecha más escasa debido a la sequía, también se ha visto afectados por los robos?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que me imagino que usted se referirá a este artículo que dice “los productores de uva alertan del aumento de robos”. Manifiesta que hay que leer los artículos enteros, porque yo aquí leo “no obstante agradecen la labor que está prestando la Policía Local”. Pasa a leer un informe cuyo balance respecto del tema de los robos de uva de mesa es positivo. Continúa diciendo que si tenemos en cuenta la extensión de la zona vigilada que cuenta con más de 1 millar de parcelas de cultivo y con una producción aproximada de 14 millones de uva, podemos decir que el objetivo se ha realizado de forma muy satisfactoria. Ofrece una serie de datos sobre delitos producidos en la zona rural, con un 133% de eficacia respecto del año interior. Se han incrementando las acciones con mayor número de efectivos. Se ha zonificado la zona de cultivos, ha habido mayor número de detenidos, con un incremento de actividad del 133% y van a continuar estos servicios de vigilancia en las fincas y propiedades rurales, porque considera que es una de las mejores prevenciones que podemos hacer.

**14ª.- Sr. Concejel de Hacienda:** Hace unos días en los medios de comunicación Ud. dijo que el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015 ya estaba finalizado. ¿Dispondremos los grupos municipales de este documento con la suficiente antelación para poder presentar propuestas que ayuden a mejorar el documento, o por el contrario no accederemos al mismo hasta que se convoque la preceptiva Comisión Informativa de Hacienda?

Contesta el Sr. Concejel de Hacienda diciendo que el Presupuesto está finalizado, ahora estamos introduciendo algunas correcciones, y en el momento en que las tengamos terminadas, podrán disponer del documento. Añade que, las propuestas las pueden hacer siempre y luego se podrán recoger en el documento o no. No hace falta que tengan un documento para hacerlas.

**A continuación se contestaron las preguntas formuladas por la portavoz adjunta del grupo municipal de UPyD, por escrito y con la debida antelación:**

**1.- Sra. Alcaldesa:** Hace unos días la alcaldesa de Alicante dimitió por las presiones recibidas desde la sociedad y de su propio partido por su imputación en casos de corrupción. A Vd. se le puso ya fecha para inicio de juicio y sigue sin dimitir, por lo que sigue representando a Novelda a pesar de su procesamiento gracias al apoyo y complicidad de los concejales del PP que la sostienen.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

¿Va a dimitir por su imputación como otros están haciendo? ¿Se mantendrá en el cargo de alcaldesa aunque se inicie su juicio?

Contesta la Sra, Alcaldesa diciendo que a la primera pregunta no, a la segunda sí.

**2.- Sr. Concejal de hacienda:** A 31 de diciembre de 2014:

¿A cuánto asciende la deuda financiera del ayuntamiento? ¿A cuánto la deuda reconocida con proveedores y otras obligaciones reconocidas? ¿A cuánto las facturas pendientes de reconocer?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que las dos primeras están contestadas. En cuanto a la tercera, dice que ahora mismo asciende a 618.000 euros, lo que es normal por la época del año en la que estamos, porque a última hora siempre van llegando más facturas y seguirán llegando más, que iremos aprobando.

**3.- Sra. Alcaldesa:** El consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos Baix Vinalopó remitió a este ayuntamiento el orden del día de la sesión ordinaria de la junta de gobierno para el 01/12. ¿Quién por parte del equipo de gobierno asistió a la reunión? ¿Puede explicar qué se trató y acordó en la citada sesión?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que debería de haber asistido yo, pero justifique mi ausencia porque había Pleno Ordinario, por lo que no podía estar en dos sitios a la vez.

**4.- Sra. Alcaldesa:** En noviembre Crystalzoo solicitó la devolución de la garantía por el contrato de la obra del velódromo Novelda. ¿Qué ha decidido el equipo de gobierno a este respecto? ¿Se ha devuelto la citada garantía?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que la solicitud de devolución se encuentra pendiente de informe. Añade que le puede adelantar que no se va a proceder a devolver el aval hasta que no se aporte una documentación que la Conselleria ha requerido para poder aprobar la liquidación de las obras realizadas.

**5.- Sr. Concejal de Hacienda:** Hace solo tres meses este ayuntamiento adjudicó a la UTE Telefónica España y Telefónica Móviles el contrato para el servicio de telefonía del ayuntamiento, un contrato por 5.092,90 euros mensuales.

Sin embargo pocos meses después ya existen problemas con esta contratación, y esta empresa no está cumpliendo con las condiciones firmadas en el pliego del contrato, por lo que fue preguntada por el ayuntamiento, a lo que desde la empresa concesionaria han contestado que "todas las instalaciones están bloqueadas por impago de las facturas pendientes".

Según acta de la Junta de Gobierno desde su concejalía de hacienda se establecieron conversaciones con telefónica y se llega a un acuerdo para pagar una parte de la deuda para desbloquear las citadas instalaciones. Indicándose en la citada acta que se paga una cantidad –aunque no se especifica cuanto se paga y cuanto se debe todavía-.

Lo que decidió la Junta de Gobierno es dar 10 días para que se cumpla el contrato y caso de no dar el servicio proceder a resolver el contrato.

Recientemente Vd. ha manifestado que la deuda con proveedores está controlada, a pesar de que ya se les debe más de cinco millones de euros además de toda la deuda antigua que ahora se debe a los bancos.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

¿Puede decir a día de hoy cuanto se debe a las compañías por servicios de telefonía? ¿Qué cantidad pagó tras hablar con la adjudicataria? ¿Está prestando ya la empresa el servicio cumpliendo el pliego de condiciones?

Se retira la pregunta.

**6.- Sr. Concejal de hacienda:** En este ayuntamiento es casi una costumbre que las empresas concesionarias o los proveedores habituales, amenacen con cortes de servicio o con dejar de prestar estos servicios ante los retrasos en cobrar sus facturas.

¿Considera Vd. que tiene alguna responsabilidad en que la mayoría de proveedores de este ayuntamiento tengan que ir presionando y chantajeando al ayuntamiento con cortes en los servicios para ir cobrando?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que lo de la regularidad lo dice usted, aquí solo hay una empresa que es la que habitualmente manda la *cartita* y esa es Iberdrola. Manda la *cartita* a pesar de que se ha rebajado su deuda de 1.300.000 a 400.000.

**7.- Sr. Concejal de hacienda:** Se ha pasado otro año sin que Vd. cumpla con su obligación de presentar proyecto de presupuestos antes de finalizar el año anterior al presupuestado. De los cuatro proyectos que Vds. debían haber presentado a estas alturas de mandato solo han presentado uno.

¿Asume Vd. alguna responsabilidad política en esta manera de gestionar el ayuntamiento sin respetar lo que ordenan las normas?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que las normas también permiten la prórroga presupuestaria. Además ustedes lo saben.

**8.- Sr. Concejal de hacienda:** Hace unos meses solicitamos por registro que se valorara la posibilidad de refinanciación de la deuda del ayuntamiento relacionada con los planes de pago a proveedores atendiendo a nuevas normas que desde el gobierno permitían acudir al mercado financiero, lo que podría suponer un importantísimo ahorro en intereses para los próximos años dada la elevada deuda de este tipo que soporta el ayuntamiento de Novelda.

Finalmente el equipo de gobierno ha intentado acudir al mercado financiero ya que en un informe de tesorería se cifraba el posible ahorro en 2.377.163,98.

Parece ser que no se ha podido concretar ningún acuerdo con ninguna entidad financiera para refinanciar esta deuda y por tanto este posible ahorro se ha perdido.

¿A qué entidades se les envió la información para que presentaran ofertas para esta operación de refinanciación? ¿Qué ofertas se han recibido?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que se enviaron a todas las entidades financieras que tienen oficina en nuestra localidad. No se recibió ninguna oferta por parte de ninguna, porque no hay ninguna que tenga ahora mismo toda la deuda del Ayuntamiento. Añade que en aquella normativa nosotros teníamos que acogernos a refinanciar toda la deuda del Plan de Pagos, toda, no una parte y eso es lo que ha frenado a muchas de ellas.

**9.- Sr. Concejal de hacienda:** En relación a esta posible refinanciación, a la que otros muchos municipios sí han podido acogerse, rebajando sus tipos de interés y por tanto los intereses que tendrán que pagar hasta en un 75 %.

¿Puede indicarnos el motivo por el que el ayuntamiento de Novelda no ha podido beneficiarse



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

de un ahorro de 2,3 millones en intereses mientras otros municipios sí han conseguido ese importante ahorro?

Se retira la pregunta.

**10.- Sr. Alcaldesa:** El Contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos de acceso automático propiedad del Ayuntamiento cuesta anualmente 9.482,50 euros. Existen dispositivos que no funcionan como es el caso del pilón automático acceso a la plaza Vieja que ya le informamos en el pleno pasado ¿Puede informarnos quiénes son los responsables de supervisar que se cumpla lo establecido en este contrato y porqué sigue sin funcionar?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que el responsable del contrato en su día era el aparejador municipal, D. Antonio Guarinos, pero hoy en día el encargado es el Ingeniero Municipal. Añade que no es que no funcione, pero no cree que haga ninguna falta, yo eso lo suplía con una valla y me ahorra de mantenimientos.

**Por último se contestaron las preguntas formuladas por el portavoz del grupo municipal de Els Verds-E.U.P.V., por escrito y con la debida antelación:**

1.- Sra. Alcaldessa, hi ha alguna novetat respecte a la apertura del camí per a vianants d'accés al Santuari, les conegudes escaleres, que es troba tallat des de principis d'any 2014? S'ha fet alguna valoració econòmica de qué pot costar arreglar-lo? Han demanat ajuda a la Diputació Provincial o altra institució per realitzar les obres necessàries?

Contesta el Sr. Concejal de Patrimonio diciendo que pedimos ayuda a la Diputación, el pasado octubre vinieron unos técnicos de la Diputación, para observar el entorno y la problemática que existía. Coincidieron con nuestros técnicos en que era necesario hacer un estudio geológico de ese entorno, ese informe se recibió por Navidad, y allí se recomendaba estudios geológicos y tomar medidas de protección. Añade que ahora tenemos que hablar con Diputación, para colaborar las dos instituciones con tal de obtener ese estudio geológico, que nos de la base técnica suficiente, para saber cuál es la solución correcta para esta problemática y resolverlo lo más pronto posible pero con unas condiciones de seguridad idóneas para que la gente pueda ir sin ningún problema

2.-Sra. Alcaldessa, hi ha alguna novetat sobre el tema del camp de golf de la Serreta des del plenari passat en que vam decidir retirar la condició d'urbanitzador al promotor? Han presentat alguna al·legació més?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que todavía no ha finalizado el período de presentación de alegaciones respecto de los propietarios afectados. Respecto del promotor, sí que ha terminado el plazo de alegaciones y las presentó el 29 de diciembre del pasado año.

3.-Sra. Alcaldessa, els promotors tant de la Serreta Golf com del polígon industrial del Pla sempre han lligat la viabilitat d'una amb l'altra. Donat que la primera d'elles es clarament inviable hi ha alguna novetat sobre la situació urbanística o de renúncia a la seua realització per part dels promotors a la seua realització? Han incomplert els plaços per a posar en marxa la urbanització del polígon? Que esta fent l'Ajuntament al respecte per a fer complir la legalitat urbanística en esta zona?



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que renuncia a la ejecución del polígono industrial, no se ha producido ninguna por parte del promotor. Respecto al incumplimiento de plazos, no hay ningún incumplimiento, porque está pendiente de juicio. El TSJ de Valencia dictó sentencia por la cual se anulaba la adjudicación pero dicha sentencia se encuentra recurrida en casación, en estos momentos está a la expectativa de la resolución de ese recurso.

4.- Sra. Alcaldessa, estem ja en 2015. Tenen alguna previsió per a portar a plenari els pressupostos d'enguany?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que estamos dándole los últimos retoques. No sé si habrá un pleno específico o no, pero habrá pleno.

5.- Sra. Alcaldessa, des de la denúncia dels treballadors sobre que es continuava fumant en dependències municipals en contra del que diu la llei, ha tingut constància vostè i la resta de regidors de l'equip de govern d'algun incompliment a esta norma?

Se retira la pregunta.

6.- Sra. Alcaldessa, l'anunciat canvi de luminàries en l'avinguda de la Constitució, per a quant està previst que es produeixca?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que la formalización del contrato entre la empresa adjudicataria y la Diputación fue el pasado 2 de diciembre del 2014, por lo que el inicio de las obras será en breve, no sé cuándo concretamente pero vamos, el plazo de ejecución son cuatro meses.

7.- Sra. Alcaldessa, la realització d'eixa renovació de luminàries afectarà en alguna qüestió més al disseny actual de l'avinguda: la mitjera o el arbrat? Si es així, tenen previst alguna mesura correctora?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que en principio no tiene que afectar a nada más de lo que es el cambio de los bártulos y de la luminaria. No hay intención de retirar los árboles ni nada parecido. Tampoco vamos a condicionar el alumbrado a que un árbol se pueda caer.

8.- Sra. Alcaldessa, ha finalitzat ja el projecte Life Recyslurry en el que participava el nostre ajuntament? En quant a la normativa municipal que hauriem de posar en marxa els municipis amb insdustria del marbre per a millorar la gestió dels fangs, treball en el que estava centrat el nostre Ajuntament, poden adelantar-nos les conclusions?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que el proyecto Recyslurry no está cumplido todavía completamente, porque, aunque está finalizada la parte técnica, queda por cerrar la auditoría del proyecto y la justificación final, aspectos estos que son exigidos por la Comisión Europea. Añade que, la acción siete descrita en el proyecto, que ha sido liderada por el Ayuntamiento, en breve va a estar disponible el informe completo de resultados en la página oficial del proyecto.





Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

**Por el portavoz del grupo municipal Els Verds- E.U.P.V. se formularon las siguientes preguntas orales a contestar por escrito de conformidad con el art. 118.4 de la Ley 8/2010 de la Generalitat Valenciana.**

**1. Sra. Alcaldessa,** En la carretera de La Romana a la altura del camí ubicat entre el cementeri y el parc de l'Oest havia un espill en la mateixa carretera que facilitava el acces a la carretera per part de la gent que baixava per el camí. Dit espill es troba trencat des de fa mesos. Tenen prevista la seua reposició per assegurar la seguretat vial?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que intentaremos en la medida de lo posible subsanar la rotura de este espejo y añade que quiere aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento a la población porque las cosas hay que cuidarlas y reponer supone mucho dinero y además afecta directamente a la seguridad.

**2. Sr. Regidor de Agricultura:** Ja han finalitzat les obres del Gasoducte al seu pas per el nostre terme municipal. Quina valoració fa vostè de la actitud de la empresa respecte a les preocupacions dels propietaris afectats?

**3. Sr. Regidor de Medi Ambient.** Recientment el govern Valencià ha suprimit la “Oficina técnica de Paratges Naturals Municipals” que donava assistència als municipis que estaven tramitant la protecció de aquestes partges. De quina manera va a afectar a la aprovació definitiva del “Paratges natural municipal de la Mola i els Clots”

**4. Sr. Regidor de Medi Ambient,** Sobre este mateix tema els ha oferit la consellería competent alguna alternativa per a continuar oferint aquest mateix servei?

Interviene en primer lugar el Portavoz de ELS VERDS-IU diciendo que quiere hacer una pequeña introducción antes de leer la pregunta y se refiere a que no ha querido opinar sobre la aprobación cuentas del 2013, porque no ha participado y no lo ha vivido. Añade que seguro que hay un momento en la historia reciente de Novelda en que empezó el Ayuntamiento a endeudarse y seguramente aquellos que se endeudaron son los que ahora mismo continúan siendo concejales y todos los grupos parlamentarios, excepto UPyD, en mayor o menos grado, han participado en la gestión del municipio de Novelda y de ese endeudamiento. Finaliza diciendo que considera que la única forma de solucionar este tema económico, es a través de la profesionalidad y de una gestión consensuada y sostenible. A continuación pasa a leer la pregunta.

**5. Sr. Concejal Hisenda:** Disposa el ajuntament de Novelda de un servei consultiu de economistes que puguen asesorar al consistori de un plan de sanejament local?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que no solo esta endeudado el Ayuntamiento de Novelda, sino todos los demás consistorios. Añade que él se fía mucho del personal técnico de esta casa, porque a veces la experiencia y la veteranía hacen más que las carreras y me han demostrado durante mucho tiempo que son muy buenos profesionales, además también se cuenta con servicios en la Diputación y en la propia Sindicatura de Cuentas. Además, estamos muy fiscalizados, no solo nosotros, sino cualquier Ayuntamiento de España, es decir, que el control es absoluto y sino se mejora, la intervención por su parte puede ser inminente. Finaliza diciendo que él nunca ha dicho que el Ayuntamiento de Novelda esté cumpliendo los



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

parámetros óptimos y eficaces, pero estamos trabajando para llegar a conseguirlo en unos dos años.

**Por la portavoz del grupo municipal U.P.yD. se formularon las siguientes preguntas orales a contestar por escrito de conformidad con el art. 118.4 de la Ley 8/2010 de la Generalitat Valenciana.**

**1.- Sra. Alcaldesa:** Hace un año denunciábamos que nuestro servicio de protección civil después de 25 años trabajando altruistamente en Novelda no estaban inscritos en el Registro de la Comunidad Valenciana, por lo se les denegó una subvención en material de comunicación que uds. mismos habían solicitado.

Hace unos días salió la resolución de la adjudicación de estas ayudas y hemos comprobado que Novelda no la ha solicitado.

¿Puede explicar el motivo de no solicitar estas ayudas?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que simplemente porque la jefa de Protección Civil no considerará que le falta nada, porque sino nos hubiera hecho llegar sus necesidades.

**2.- Sra. Alcaldesa:** Respecto a su respuesta a la anterior pregunta, Ud. no considera apropiado solicitar las ayudas que nos concede la Conselleria?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que considera que como a ella le gusta la solidaridad, piensa que cuando se pide para este Ayuntamiento es cuando se necesita, porque sino lo que le dan a Novelda no se lo dan a otro municipio y si pedimos algo que no nos hace falta, le quitamos esta posibilidad a un municipio al que realmente le haga falta.

**Por el portavoz del grupo municipal socialista se formularon las siguientes preguntas orales a contestar por escrito de conformidad con el art. 118.4 de la Ley 8/2010 de la Generalitat Valenciana.**

**1ª.- Sr. Concejel de Personal:** Hemos visto en el Registro General de este Ayuntamiento, la queja que un trabajador municipal, mediante la que solicitaba se le reconociera la labor que está realizando de encargado, así como la prestación que por esta responsabilidad le corresponde. ¿Piensa atender la petición de dicho trabajador?

Contesta el Sr. Concejel de Personal diciendo que la petición se está estudiando y anuncia que lo que sea lógico, normal y legal, se llevará a cabo y lo que no, no.

**2ª.- Sr. Concejel de Personal:** ¿Existe algún tipo de reconocimiento similar con algún otro trabajador municipal en estos momentos? En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

**3ª.- Sr. Alcaldesa y Concejala de Tráfico:** El pasado día 26 de diciembre en las calles que circundan el parque auditorio de la Calle Viriato existían unas señales de prohibición de estacionamiento cuya leyenda indicaba "Actos". A pesar de ello, en ese lugar, fecha y hora señalados, no se realizó actividad alguna. ¿A qué se debió entonces esta prohibición de estacionamiento que hizo que los vecinos de la zona tuvieran que retirar sus vehículos cuando no hubo ninguna actividad?



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que nadie pone señales de prohibido aparcar, las deja en una calle y pone "actos" por gusto. Añade que seguro que habría algo y por eso se pusieron, pero ahora no le puedo decir exactamente qué.

**4ª.- Sr Concejal de Juventud:** El pasado sábado hubo una actuación de Rock en el auditorio Municipal de la calle Viriato. Este grupo político no tenía invitación ni conocimiento al respecto, con lo que se por desgracia nos vimos privados de poder asistir y colaborar. ¿A que ha sido debida esta falta de comunicación?

Contesta el Sr. Concejal de Juventud, diciendo que respecto a la pregunta anterior, el concierto fue el día 27, y no sabe si esas vallas a las que ha hecho referencia eran para eso. Respecto a esta pregunta, se le comentó a los medios de comunicación y no se realizó invitación, porque pensaba que con los medios de comunicación sería suficiente, además Paco Cantó hizo un enlace, vía facebook, del evento. Finaliza pidiendo disculpas por lo de la invitación y agradeciendo a Paco Cantó el enlace que hizo.

**5ª.- Sr. Concejal de Juventud:** Siguiendo con el tema, también pudimos comprobar a posteriori que la recaudación de las entradas por esta actuación de Rock iba destinada a los niños del Hogar Provincial de la Diputación de Alicante, cuestión esta que no nos parece mal, ¿Pero no considera que en Novelda hay asociaciones necesitadas de ingresos que no les vendría mal este tipo de ayudas? ¿Por qué motivo fue destinar la recaudación al Hogar provincial?

Contesta el Sr. Concejal de Juventud, diciendo que respecto a lo que usted dice, lo comparto en parte. En concreto, que se eligiera el Hogar Provincial fue porque la Asociación "Tots toquem" lo propuso, no fue la Concejalía de Juventud, y al proponerlo ellos, que son los que dan el concierto gratis, estuvimos de acuerdo y nos pareció bien la propuesta.

**6ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** ¿Qué adeuda a 31/12/2014 la Generalitat Valenciana al Ayuntamiento de Novelda, desglosado por Consellerías y conceptos? ¿Qué otros principales pendientes de cobro tiene este Ayuntamiento? ¿A cuánto asciende el total pendiente de cobro de este Ayuntamiento?

**7ª.- Sra. Alcaldesa:** El gabinete de abogados que se adjudicó el servicio de defensa de este Ayuntamiento en los procedimientos judiciales, con sede en Valencia, ¿Está cumpliendo todas las condiciones existentes en el pliego por el que se rigió la adjudicación? ¿Se están desplazando al Ayuntamiento para informar y evaluar el estado de los procedimientos judiciales?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que pues sí, porque a mí no me ha informado nadie de los servicios jurídicos de esta casa, cosa que si me hubieran informado hubiera tomado las medidas oportunas.

**8ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** Según la prensa provincial, la Caja de Crédito de la Diputación permitirá en 2015 a los ayuntamientos de la provincia refinanciar los créditos bancarios firmados con anterioridad a 2011 que se suscribieron para ejecutar inversiones. Los que se sellaron en 2005 no se podrán renovar, puesto que la última amortización se producirá el próximo ejercicio. Una de las condiciones es que el Consistorio no tenga deuda alguna con



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

esta entidad, condición que este Ayuntamiento cumple a priori puesto que a fecha 31/12/2014 debe haberse liquidado el único préstamo existente destinado a la financiación del Conservatorio de Danza.

De acuerdo a estas indicaciones y según criterio de este grupo existen 4 préstamos bancarios que podrían ser refinanciados de este modo, salvo que exista algún límite de refinanciación por Ayuntamiento, extremo este que desconocemos:

- BANCO DE SANTANDER: INVER.2008, capital pendiente a 31/12/2014 de 1.780.671,01.
- CAJA MURCIA (BMN): INVER.2009, capital pendiente a 31/12/2014 de 977.618,03.
- CAM (Bco.Sabadell): INVER. 2009, capital pendiente a 31/12/2014 de 586.615,96.
- BANCO CAM. (Bco.Sabadell) INVER. 2010, capital pendiente a 31/12/2014 de 178.750.

¿Tienen ustedes más información al respecto de esta refinanciación? ¿Es posible para este Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que la Caja de Crédito de la diputación normalmente cuando hace algo de refinanciación lo suele hacer para unos municipios de un volumen muy inferior al nuestro, en cuanto habitantes, presupuestos. Añade que ahora mismo no le puede asegurar si podemos o no entrar, pero cuando lo tengamos visto y analizado, si es más ventajoso para el Ayuntamiento nos acogeremos y si es al contrario, no lo haremos.

**9ª.- Sra. Concejala de Urbanismo:** A través del Decreto de fecha 29 de diciembre de 2014, hemos tenido conocimiento de la interposición de un recurso contencioso-administrativo por parte de LA SERRETA GOLF S.L., contra el acuerdo pleno de 7 de julio de 2014, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 7 de abril de 2014, en el que se inadmitió a trámite la solicitud de suspensión del Programa del sector la Serreta. ¿Qué consecuencias tiene este procedimiento judicial? ¿Afecta al reinicio del expediente de resolución de la condición de urbanizador del PAI en trámite de declarar la caducidad del expediente, aprobado por el pleno el pasado 1 de diciembre?

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que este recurso lo que se ha hecho es pasarlo al Gabinete Jurídico, para que éste y los servicios jurídicos de esta casa, nos informen al respecto y nos digan que puede ocurrir. Añade que esto no va a cambiar de lo que aquí se decidió en un Pleno, vamos a seguir esos pasos.

**10ª.- Sr. Concejal de Hacienda:** ¿Qué facturas y por qué conceptos ha presentado la Universidad Politécnica de Valencia desde que se le adjudicó los trabajos de redacción del PGOU? ¿Cuáles de esas facturas se han pagado? ¿Qué se le debe a la UPV? ¿Conoce los motivos por los que no se acogieron al Plan de Pago a Proveedores?

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que él cree que ya ha contestado, sobre los motivos por los que no se acogieron al Plan de Pagos. El resto se contestará por escrito.

**11ª.- Sra. Concejala de Comercio,** responsable de la Agencia de Desarrollo Local: ¿Han iniciado ya su actividad las cinco personas contratadas bajo el Plan de Empleo conjunto con la Diputación? ¿Para cuánto tiempo? ¿Cuáles son sus condiciones económicas y laborales? ¿Son de Novelda?



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

Contesta la Sra. Concejala de Comercio diciendo que se han empezado ya, en principio es para 6 meses. Añade que de lo que son las nóminas, no tiene conocimiento del importe y puntualiza que la selección se hace sobre personas de Novelda.

**12ª.- Sr. Concejal de Consumo:** ¿Qué averiguaciones y actuaciones ha realizado desde el pasado pleno de diciembre en el asunto de la cesión de datos personales de los clientes que la empresa concesionaria del servicio de agua potable y alcantarillado ha realizado a otra empresa, concretamente una aseguradora?

Contesta el Sr. Concejal de Consumo diciendo que no se pueden ceder esos datos y ya concretamente le contestará por escrito.

**Por último se da cuenta de las contestaciones a las preguntas formuladas por los Grupos PSOE, UPyD y Els Verds-E.U., en la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.4 de la Ley de Régimen Local Valenciana.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sra. Alcaldesa y la Secretaria Accidental que certifica.

La Alcaldesa

La Secretaria Accidental

Mª Milagrosa Martínez Navarro

Manuela del Rosario Such